

## DISCURSO DE TOMA DE POSESION EN EL CONSEJO DE ESTADO DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN IGLESIAS

*El día 3 de octubre de 1996 tomó posesión como Consejera de Estado D.<sup>a</sup> Carmen Iglesias, en cuanto nueva Directora del Centro de Estudios Constitucionales, entidad editora de esta REVISTA, y en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Consejo de Estado de 22 de abril de 1980, artículo 8.h).*

*En dicho acto, la nueva Consejera de Estado pronunció el discurso que a continuación se transcribe.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado, Excmos. Sres. Consejeros, Señoras y Señores:

El honor y la emoción de estar en este momento entre ustedes, en este acto solemne, rebasa con mucho la sobriedad de las palabras de agradecimiento que pueda ser capaz de transmitir. Tomo por ello modestamente prestadas las palabras del Dante en su recorrido por el Paraíso, al encontrarse con sus ilustres antepasados: «Vos me eleváis de tal manera, que resulto superior a mí mismo» (16-16). De forma similar, Sr. Presidente, Sres. Consejeros, mis admirados y queridos padrinos de esta ceremonia, «tanto me eleváis, que yo soy más que yo». Muchas gracias de todo corazón.

Para alguien que tiene por oficio el de historiar, formar parte en algún momento de su vida de esta gran institución, el Consejo de Estado, es un máximo privilegio. En mi condición de Directora del Centro de Estudios Constitucionales, tengo el honor de incorporarme al Consejo como Consejera Nata. Sustituyo en este cometido a mi antecesor en la dirección del Centro, D. Luis Aguiar, Catedrático de Derecho Constitucional, cuyos elevados méritos personales y profesionales acaban de ser glosados como merecen por el Sr. Presidente y cuya labor en el Centro durante los dos años que lo dirigió serán recordados como especialmente fructíferos y luminosos.

Como catedrática de *Historia de las Ideas y de las Formas Políticas*, una disciplina iniciada y estructurada en España por mi ilustre y muy querido maestro y Letrado Mayor de esta Casa, D. Luis Díez del Corral, y como Académica de la *Real Academia de la Historia*, me emociona también muy particularmente estar hoy ante ustedes, en este Palacio de los Consejos de Madrid. Pocas Instituciones pueden ser comparadas a este Consejo de Estado en cuanto a densidad histórica y a *continuidad* de una *memoria* que a

lo largo de quinientos años ha formado parte de lo que Saavedra Fajardo denominaba el «reloj de la Monarquía». En su Empresa LVII, de su *Idea de un Príncipe político-cristiano*, D. Diego Saavedra escribía:

«Obran en el reloj de las ruedas *con tan mudo y oculto silencio*, que ni se ven ni se oyen, y aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen a sí, antes consultan a la mano su movimiento, y ella sola distingue y señala las horas, mostrándose al pueblo autora de sus puntos».

Ese engranaje de «mudo y oculto silencio», esa discreción de una maquinaria de la que sin embargo depende «todo el artificio», me parece que define parte de la esencia de la decisiva tarea que históricamente desempeña —sigue desempeñando en nuestro actual Estado constitucional— este Consejo de Estado. Asisten los Señores Consejeros —puntualiza Saavedra Fajardo— «*al trabajo, no al poder*». Y así consiguen el «*concierto y la correspondencia*» que se ha de hallar entre el poder del Estado y sus consejeros.

«Este concierto y armonía del reloj —sigue diciendo nuestro autor del siglo xvii— y la correspondencia de sus ruedas con la mano que señala las horas, se ve observado en el gobierno de la monarquía de España, fundado con tanto juicio, *que los reinos y provincias que desunió la Naturaleza los une la prudencia*».

La dominación se disuelve —leemos en la misma Empresa— cuando la suma de las cosas no se reduce a uno. Y así, tal como figura en el emblema de este Consejo de Estado, los Consejeros son siempre los *ojos* del poder.

«No consienten los ojos que llegue el dedo a tocar lo secreto de su artificio y compostura —dice la Empresa LV—: con tiempo se ocultan y se cierran en los párpados.» «Tan puros son los ojos y tan desinteresados, que ni una paja, por pequeña que sea, admiten; y, si alguna entra en ellos, quedan luego embarazados y no pueden ver las cosas, o se les ofrecen diferentes o duplicadas».

Ver siempre más allá de lo que las tareas urgentes del día a día permiten al ejercicio del poder, guardar discreción y atesorar sabiduría, son características o «calidades» siempre guardadas en la riquísima historia de este Consejo. Un *cetno lleno de ojos* era el emblema que presidía esta empresa de Saavedra, y la correspondencia entre esos ojos y el corazón es el motor del Consejo.

Memoria y salvaguarda de la tradición como depósito de experiencias es, pues, uno de los polos que se encuentran entre estos ilustres muros. Pero toda actividad humana es una mezcla de originalidad o innovación y de tradición. Hoy sabemos bien que el cambio es esencial en la naturaleza,

en la sociedad, en el propio individuo, y que se necesita un esfuerzo especial para preservar la continuidad o, dicho de otra manera, para preservar la tradición en medio del cambio, al tiempo que —y esto es lo más decisivo— se sabe *recoger y adaptar* lo mejor de ese cambio. Esa preservación, por tanto, no se debe nunca a una inercia, a una actitud pasiva, sino muy al contrario a una acción positiva que sabe engarzar lo sustancial del pasado con las transformaciones sociales y políticas en perpetua renovación e incluso —en nuestro tiempo actual— en continua *aceleración*. El papel de «supremo órgano consultivo» que desempeña este Consejo de Estado en nuestra arquitectura constitucional —glosado por voces más autorizadas que la mía— es elocuente respecto al éxito y sabiduría de ese sutil juego humano entre «tradición-innovación».

Finalmente, permítanme, modestamente como historiadora, una última reflexión sobre el oficio de historiar y los altos honores de este Consejo de Estado. Un contemporáneo de Saavedra Fajardo, D. Lorenzo Ramírez de Prado, en su *Consejo y Consejeros de Príncipes* (que dedicaba al Duque de Lerma, «del Consejo de Estado», el propio Ramírez de Prado fue Consejero de varios Consejos de la Monarquía), escribía que los Consejeros deberían ser preferentemente *juristas*, pero no sólo y entre los conocimientos fundamentales que consideraba útiles para el Consejo incluía el de la historia, que «favorece la prudencia» (cap. 11), permite conocer y situarse en mundos y épocas diferentes, apreciar la fuerza de las pasiones en la naturaleza humana, de manera que «lo que niega la naturaleza —vivir varias vidas, viajar por el espacio y el tiempo—, lo concede la historia».

Pero es sobre todo uno de los pensadores españoles del siglo XVI más avanzados y potentes, D. Fadrique Furió Ceriol, en su obra *El Concejo y Consejeros del Príncipe*, quien incorpora decididamente entre las quince «calidades» que debe reunir el alma del Consejero, y en un preeminente cuarto lugar (después del ingenio o superioridad intelectual, del arte de bien hablar y del conocimiento de lenguas), el que sea —dice él— «grande historiador». La historia es una especie de escuela laica de conocimiento político.

«Porque las historias —escribe en el cap. II— no son otra cosa que un ajuntamiento de varias i diversas experiencias de todos tiempos i de toda suerte de hombres». E incluso, prosigue: «que las Leies no son más de una historia que contiene las sentencias i paresceres de los antiguos i sabios varones, con que ordenaron sus ciudades i mantuvieron los habitadores dellas en *concordia i igualdad*». Pues, concluye, «no es la historia para pasatiempo, sino para ganar tiempo». Y cumplir así el objetivo del Concejo hacia su Aconsejado: que «se le acuerde de lo pasado, entienda de lo presente, provea en lo por venir» (cap. I).

Excmo. Sr. Presidente, Excmos. Sres. Consejeros, aunque personalmente nunca pueda llegar a la excelencia que Furió Ceriol desearía para

un Consejero, permítanme apoyarme en sus textos, para sobrellevar el alto honor que hoy me concedéis. «Todo lo que somos se lo debemos a los demás», escribí, en el sentido de que el conocimiento de uno mismo y del mundo pasa por *la alteridad*. Son ustedes y es el peso histórico de esta gran Institución quienes confieren al último de sus miembros la garantía de llevar a cabo una actividad para la que, al menos, me pongo a vuestra disposición con todo respeto, admiración e ilusión.

Muchas gracias a todos.

Carmen IGLESIAS  
Real Academia de la Historia  
Directora del Centro de Estudios Constitucionales